

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 8 de marzo de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada ITA BRONSTEIN TISMINEZKY, INVERSIONES AHARON ABADI BALID LTDA y AHARON ABADI BALID a favor de la parte demandante BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A. y del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S. A. dentro del proceso No 2021-00345 así.

Agencias en derecho folio 269 (cuaderno 1)	\$ 4.000.000.00
TOTAL	\$ 4.000.000.00

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C.

27 SEP 2023

En la fecha pasa al Despacho de la Señor Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

(5)

280

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C.,

06 OCT 2023

RADICACIÓN No.2021-00345

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 065 Hoy 09 OCT 2023

Secretaria

L. E. M. M.



